Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

Posadas, Misiones.

OFICIO ELECTRÓNICO

SEÑOR DIRECTOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
PROVINCIA DE MISIONES

S_____/_____D

Me dirijo a Ud. en la causa caratulada **"Expte. nº FPO 2835/2023 AFIP - DGA c/ MALAGRIDA ANGEL SEBASTIAN EN CARACTER DE RESPONSABLE SOLIDARIO DE CONCRETAR CONSTRUCCIONES SRL (ARTS. 6, 7 Y 8 LEY 11683) s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.",** que tramita ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en Av. Mitre Nº 2358, 5to piso, a los efectos de que sirva **TOMAR RAZON de la CONVERSION del EMBARGO PREVENTIVO (trabada oportunamente en el Expte. 9267/2022, MALAGRIDA ANGEL SEBASTIAN S/EMBARGO PREVENTIVO) en Expte. de marrras,**

El presente oficio ha sido firmado con firma electrónica (Acordada CJSN N° 12/2020) y posee idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales en formato papel (ley 26.685).	
A través del QR, podrá corroborar el expediente en el Portal de consulta pública de causa del PJN, ingresando: JURISDICCIÓN - NÚMERO / AÑO.	

#37811268#453425694#20250429085534540

(MALAGRIDA ANGEL SEBASTIAN, S/ EJECUCIÓN FISCAL), CUIT N° 20 -26974143-1, con domicilio en **FELIX BOGADO N° 2395 de la ciudad de POSADAS Misiones,** por la suma de **Pesos: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA y NUEVE CON SETENTA y CUATRO CENTAVOS, ($ 3.590.389,74),** en concepto de capital reclamado en autos, con más la suma **Pesos: QUINIENTOS TREINTA y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA y OCHO CON CUARENTA y SEIS CENTAVOS, ($538.558,46),** fijados provisoriamente para gastos y costas del juicio.

La providencia que dispone la medida, en su parte pertinente, expresa: "Posadas, Misiones... Atento a lo solicitado líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 9, por lo que deberá citarse dicho proveído en el cuerpo del oficio. Hágase saber a la interesada que deberá ser cumplida mediante oficio con firma electrónica en los términos de la Acordada nro. 12/2020 de la CSJN. La confección del oficio estará a su cargo, debiendo enviar el proyecto en formato Word para su confronte, a la dirección electrónica del juzgado jfposadas2.secfiscal@pjn.gov.ar. Confrontado y firmado en forma electrónica, el oficio estará disponible en el Sistema de Gestión Judicial "Lex100" para su impresión, debiendo concurrir el profesional al juzgado a fines de su certificación por la secretaria actuante. Cumplido, podrá proceder a su diligenciamiento, autorizado al solicitante y/o quien este designe a intervenir en el trámite ordenado, con las facultades de práctica. En ese acto, tome conocimiento el receptor de la diligencia, que podrá efectuar las consultas que resulten pertinentes por mail y comunicar

El presente oficio ha sido firmado con firma electrónica (Acordada CJSN N° 12/2020) y posee idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales en formato papel (ley 26.685).

A través del QR, podrá corroborar el expediente en el Portal de consulta pública de causa del PJN, ingresando: JURISDICCIÓN - NÚMERO / AÑO.

#37811268#453425694#20250429085534540

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

el resultado de la diligencia a la dirección electrónica del juzgado, jfposadas2.secfiscal@pjn.gov.ar. Ofíciese. **Firmado electrónicamente por la Dra. Ivana M. Balanda secretaria en fecha 25/04/2025."**

Saludo a Ud. Atentamente.

El presente oficio ha sido firmado con firma electrónica (Acordada CJSN N° 12/2020) y posee idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales en formato papel (ley 26.685).

A través del QR, podrá corroborar el expediente en el Portal de consulta pública de causa del PJN, ingresando: JURISDICCIÓN - NÚMERO / AÑO.

Signature Not Verified
Digitally signed by FELICITAS BIRE BARBERAN
Date: 2025.04.29 10:44:25 ART

#37811268#453425694#20250429085534540